

**RESOLUCIÓN N° 1318**  
Neuquén, 19 NOV 2019**VISTO:**

El Expediente OE N° 7238 – M – 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Obras Públicas–, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “**PAVIMENTACIÓN CALLE FUTALEUFU – ETAPA I**”, con un Presupuesto Oficial de \$14.100.040,00 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que el objetivo de la obra de este pliego es la construcción de una superficie de pavimento rígido sobre calle Futaleufu entre las progresivas 1300 y 1700, siendo la progresiva 0 la Ruta Nacional N° 22;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 385/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2020 en la Imputación 6.GO.1-1.4.1-6.13.935;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 1432/2019, manifiesta que la obra se encuentra con el preventivo PR 7081 – AA 101967;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 103 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;



  
Arq. CARLOS C. COLLAR  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 103, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "**PAVIMENTACIÓN CALLE FUTALEUFU – ETAPA I**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS CATORCE MILLONES CIENTO MIL CUARENTA (\$14.100.040,00)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días** corridos;

**Artículo 2º) AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- 21/2019, para contratar la ejecución de la obra "**PAVIMENTACIÓN CALLE FUTALEUFU – ETAPA I**".

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA.-

FDO.) CASTEJON.-



Arq. CARLOS A. COLLAR  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2264  
Fecha ...06...12...2019